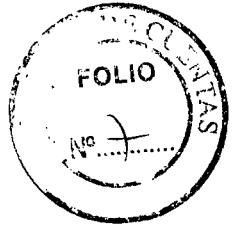




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 MAY 1995

VISTO: La Nota Nº 260 de la Tesorería General; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de Un (1) libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el libro ya se encontraba usado hasta el folio 160;

Que el mismo es utilizado para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 17101109/9 denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 TESORERÍA GENERAL", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego:

Por ello:

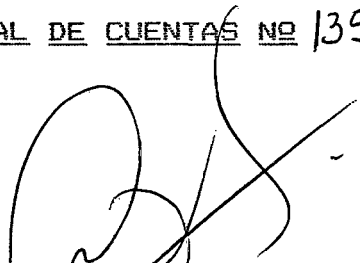
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º -RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de doscientas (200) fojas útiles, desde folio 161 a 200, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 17101109/9 denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 TESORERÍA GENERAL" , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 135 /95.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANBONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: Que el presente libro Bancos consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, el cual se rubrica desde el folio 161 a 200, por estar ya utilizándose para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 17101109/9 denominada " FONDO PERMANENTE ART. 57 TESORERIA GENERAL, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego."

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 135 /95.

USHUAIA, 17 MAY 1995

[Firma manuscrita]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma manuscrita]
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia